



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de abril de 2017  
Español  
Original: inglés

### **Cartas idénticas de fecha 25 de abril de 2017 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en relación con la carta del representante del régimen sirio, de fecha 10 de abril de 2017.

Turquía rechaza categóricamente, en su totalidad, las falsas acusaciones que figuran en la carta mencionada y en las declaraciones formuladas por el representante del régimen sirio en las reuniones del Consejo de Seguridad celebradas el 12 de abril de 2017. El régimen, que sigue perpetrando en forma sistemática ataques salvajes con armas químicas contra el pueblo sirio, perdió su legitimidad hace mucho tiempo y es la causa de todos los problemas derivados del conflicto sirio. Esas acusaciones son otro intento inútil del régimen para evadir su responsabilidad y distorsionar los hechos.

El empleo de sustancias químicas tóxicas como armas constituye un crimen de guerra, un crimen de lesa humanidad y una violación del derecho internacional. Es una violación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción, en la que Siria es parte, y supone el desacato a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Poniéndose a la altura de sus antecedentes bien conocidos, el régimen sirio se ha abstenido de declarar todas sus existencias de armas químicas. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) señala lagunas, incongruencias y discrepancias en las declaraciones del régimen acerca de su programa de armas químicas, mientras que el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, basándose en las investigaciones de la Misión de Determinación de los Hechos de la OPAQ, ha determinado que el régimen es responsable de al menos tres casos de empleo de armas químicas.

El uso sistemático y reiterado de sustancias químicas tóxicas por el régimen sirio es un recordatorio a la comunidad internacional de que si los autores de esos ataques no rinden cuentas por sus crímenes, tales ataques no cesarán.

En vista del incumplimiento constante y documentado del régimen sirio, reiteramos nuestro llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas contra ese régimen con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Feridun H. **Sinirlioğlu**  
Representante Permanente

